



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía
Relaciones Públicas

**MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE
GASTOS QUE INDICA**

MONTE PATRIA, 14 Enero 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06.12.12.; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente y
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 501

ANULA Decreto Alcaldicio N° 13659, de fecha 22 de Diciembre, que autorizaba restitución de gastos a Marilyn Ordenes Catellanos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)